

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2020-6405** *Acuerdo de inicio de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Bárcena de Cicero.*

En el Plan Forestal de Cantabria aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2005 (BOC nº 90 de 12/05/2005) se hace referencia al Catálogo de Montes de Utilidad Pública (CUP), reconociendo que constituye una de las herramientas de mayor trascendencia con las que cuenta la Administración Forestal para la defensa de la propiedad pública, ya que es la mejor figura de protección de los ecosistemas forestales de Cantabria. En este documento se plantea como necesaria la continua revisión y llevanza del Catálogo, en aras de garantizar la defensa de la propiedad pública de los montes.

El actual Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria aprobado por Real Orden de 9 de julio de 1927 (Gaceta de Madrid nº 214 de 02/08/1927), recoge rectificaciones al anterior Catálogo aprobado por Real Decreto de 1 de febrero de 1901 (Gaceta de Madrid nº 37 de 06/02/1901, nº 257 de 14/09/1901, nº 258 de 15/09/1901 y nº 259 de 16/09/1901).

En el término municipal de Bárcena de Cicero se ubican los siguientes Montes de Utilidad Pública no deslindados:

- El denominado "Las Calladas" número 396 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero.
- El denominado "Las Desechas y El Grumón" número 397 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Vecinal de Cicero.

En los datos del Catálogo referentes a estos montes, se observan deficiencias referentes a la descripción de los límites y cabidas.

Tras un análisis exhaustivo de toda la información disponible conforme al método establecido, y consultadas las Entidades Propietarias de ambos montes, se ha elaborado la rectificación documental y cartográfica de los Montes de Utilidad Pública no deslindados del término municipal de Bárcena de Cicero, cuyo resultado se materializa en el documento que se adjunta.

En el apartado Resumen Revisión Documental, se muestran los asientos a añadir al Catálogo y que proceden de antiguos documentos que no fueron incorporados al Catálogo con anterioridad, pero que sin embargo deben ser asentados en el mismo.

En el apartado Resumen Revisión Cartográfica, se muestra la superficie de los montes obtenida tras la revisión de sus límites, realizando una comparación con las superficies que figuran en el vigente Catálogo.

En los siguientes apartados se indican los resultados obtenidos tras la revisión cartográfica y documental para los montes. En primer lugar, se muestra un croquis genérico en el que se representa el límite de cada monte resultante de la revisión, además de las principales capas de trabajo desarrolladas para su definición.

El apartado Resumen recoge una breve explicación de la definición de los límites por monte y otras incidencias detectadas tras la revisión cartográfica. El apartado Antecedentes muestra los primeros datos relativos al origen de cada monte. En el apartado Límites del MUP se definen

VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 171

los límites por monte tal y como producen asiento en el Catálogo, mientras que en el apartado Superficies se precisan y contrastan las superficies obtenidas.

En el apartado Enclavados del MUP se expone la información referente a los enclavados definidos en los montes tal y como producen asiento en el Catálogo. En el apartado Registros a Modificar se muestran los registros que se han de modificar en la Base de Datos del Catálogo tras detectar algún tipo de error. En el apartado Nuevos Asientos se clasifican por tipologías los nuevos asientos a incorporar al Catálogo tras la revisión de los documentos históricos que no habían sido incorporados anteriormente. A modo de Anejos se ha incorporado en formato de tabla la información histórica consultada, los Planos de Catalogación y las Notas Simples del Catálogo de Montes de Utilidad Pública (con la información anterior a su rectificación), así como otra información relevante.

Asimismo, se ha elaborado un plano de cada uno de los montes en el que se representa el límite resultante tras su revisión.

#### ACUERDO

Iniciar el procedimiento de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Bárcena de Cicero.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados, en las oficinas de este Servicio, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado previa cita en el teléfono 942 207 163, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar el plano de cada monte en formato digital en la siguiente Dirección URL: <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-medionatural>.

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, el procedimiento no se suspenderá.

Santander, 19 de agosto de 2020.

El jefe del Servicio de Montes,

Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2020/6405

CVE-2020-6405